

Acta de Sesión ordinaria

54 -2017

Acta de Sesión ordinaria 54-2017, celebrada el día 6 de febrero del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 PM. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Presidenta Yorleny Acuña Gonzales, asume la propiedad.
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria
Ausentes:	
Yorleny Acuña González	Presidenta Municipal
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Osmin Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario
Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Suplente
Roberto Bolivar Barahona	Concejal Suplente.
Yesenia Jiménez González	Concejal Suplente
Olger Enrique Obando Reyes	Concejal Suplente

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

En vista el acta extraordinaria nº48-2017 celebrada el 17 de enero del 2017, no ha sido ratificada ya que quedo con dos votos a favor y dos votos en contra. Se vuelve a presentar.

Sesión ordinaria nº 51-2017, celebrada el día 24 de enero del 2017

Acta ext Ordinaria nº 53-2017, celebrada el día 01 de febrero del 2017.

CAPITULO II. ORACION

CAPITULO III. AUDIENCIA.

ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 95

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII ACUERDOS

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

.....
Comprobación del Quórum.

En ausencia de la señora Yorleny Acuña González, Presidenta Municipal, asume la propiedad el señor Neftalí Brenes Castro, al mismo tiempo realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con tres votos.

Al mismo tiempo somete a votación los puntos de agenda, pero antes de votarlos, solicita la aprobación para incluir en la agenda en el CAPITULO III. AUDIENCIA en Audiencia nº 1 recibir a la señora Xiomara Jiménez Morales, para que de explicación de la Liquidación 2016, en Audiencia nº 2 recibir a los señores del comité de caminos de Pilas de Canjel, este es aprobado con tres votos.

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Neftalí Brenes Presidente en Ejercicio, solicita un espacio de dos minutos para ser analizar las actas y después someterlas a votación.

Acta extraordinaria nº48-2017 celebrada el 17 de enero del 2017, no ha sido ratificada ya que quedo con dos votos a favor y dos votos en contra. Se vuelve a presentar. La somete a votación el señor Presidente Municipal, esta es aprobada con tres votos. Somete a votación el acta de Sesión ordinaria nº 51-2017, celebrada el día 24 de enero del 2017, esta es aprobada con tres votos y por último, somete a votación el Acta ext Ordinaria nº 53-2017, celebrada el día 01 de febrero del 2017, esta es aprobada con tres votos.

Las actas nº 48-2017, 51-2017 y 53-2017 fueron ratificadas por el señor Neftalí Brenes Castro, Presidente en Ejercicio, y las señoras Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria y Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria.
CAPITULO II. ORACION.

La señora Katty Montero realiza la oración de ese día.

CAPITULO III. AUDIENCIA

AUDIENCIA Nº 1

Se recibe a la señora Xiomara Jiménez Morales, la cual explica la liquidación 2016 y sus respectivos compromisos.

ANEXOS Nº 1 Liquidación del Presupuesto del año 2016. Para un superávit específico de ₡16.692.844.98

Liquidación Ingresos.

Formulario nº4 Municipalidad de Informe de Compromiso al 31-12-2016. Total de Saldo Presupuestario por un monto de ₡72.552.193.34

ANEXOS Nº2 Municipalidad, Concejos Municipales, Federación de Lepanto., estado Pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2016. Total de morosidad al 31-12-2016 por un monto de ₡301.265.556.18

ANEXO Nº 3

Saldo de Caja al 31 de diciembre del 2016. Saldo determinado de la Hoja ₡104.574.666.61

Liquidación periodo 2016, Relación ingresos, Gastos en Servicios Comunitarios. Para un total de ₡43.528.969.56

Comentarios de parte de los señores Presentes.

El señor Neftalí Brenes pregunta sobre del déficit que hay sobre la recolección de basura, explica la señora Xiomara que se tomó de Bienes Inmuebles para pagar la deuda de residuos Sólidos, con un monto de doce millones.

El señor Intendente José Francisco Rodríguez se refiere al caso que se ha aumentado las toneladas, existen empresas como la de la Coopeguanacaste que nunca se le ha pedido la cooperación, existe el aporte del MINAE, CCSS, Ministerio de Salud que aportan con un vehículo y dos funcionarios únicamente.

La señora Patricia Brenes indica: La ventaja de la coope es que ellos se llevan los residuos.

El señor Francisco Rodríguez explica debemos de organizarnos con esas empresas que llevan los residuos para bajar los costos, hay que trabajar y reciclar.

Continúa la señora Jiménez Morales con su exposición los señores presentes escuchan.

Manifiesta que quedaron un Superavit específico de ₡ 116.692.844.98

Superavit libre Déficit de -12.118.178.37 el cual argumenta el señor Presidente es preocupante. Se retira la señora Xiomara Jiménez al ser las 6:00 p.m

El señor Presidente hace un receso de 10 minutos. Se continua con la sesión termina el receso al ser las 6:10 p.m Se indica adjuntar oficio SCF-06-01-2017, Informe de Liquidación 2016 y sus correspondientes enviado por la señora Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Comerciales y Financieros, el cual fue recibido el 31 de enero del 2017, por el departamento de secretaria. Se adjuntan.



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
AREA DE SERVICIOS
COMERCIALES Y FINANCIEROS

31 de Enero 2017
SCF-06-01-2017

Señores:
Concejo Municipal Distrito de Lepanto

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, remito para su respectiva aprobación la liquidación 2016, y sus respectivos compromisos.

Así mismo les informe que estos deben ser remitidos a la Municipalidad de Puntarenas para el respectivo conocimiento.

Sin más se suscribe atentamente,


Xiomara Jiménez Morales
Coordinadora de Servicios Comerciales
y Financieros



Expediente
Intendente Municipal - José Francisco Rodríguez Johnson



Teléfono: 2650-0969

e-mail: munjica@racal.org
Racal Puntarenas

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE LEPAÑ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	391,139,161.77	403,703,662.15
Menos:		
EGRESOS	391,139,161.77	299,126,995.54
SALDO TOTAL		104,574,666.61
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2016	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		104,574,666.61
Menos: Saldos con destino específico		116,692,844.98
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-12,118,178.37

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

116,692,844.98

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	2,271.62
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	651.99
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 75% Ley Nº 7729	6,015,306.29
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	6,205.44
40% obras mejoramiento del Cantón:	44,262.80
20% fondo pago mejoras zona turística.	136,109.25
Plan de lotificación	6,149,899.95
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5413-73	41,861,051.99
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	38,919.70
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	55,648.47
Comité Cantonal de Deportes	45,532,685.05
Escuelas de música	325,186.25
Ley Nº7768 30% Estrategias de protección medio ambiente	4,685,117.10
Saldo de partidas específicas	6,912,506.17
Notas de crédito sin registrar 2007	811.35
Notas de crédito sin registrar 2008	316,898.20
Notas de crédito sin registrar 2010	198,893.15
Notas de crédito sin registrar 2011	277,485.12
Notas de crédito sin registrar 2012	98,545.80
Notas de crédito sin registrar 2013	137,581.99
Notas de crédito sin registrar 2014	261,689.37
Notas de crédito sin registrar 2015	494,518.64
Notas de crédito sin registrar 2016	2,267,787.61
Liga de municipalidades del Pacífico Central	250,770.98
Otros recursos específicos a contribuyentes por reintegrar	920,048.85

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON

Nombre del Alcalde Municipal

XIOMARA JIMENEZ MORALES

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

25/01/2017

Fecha

Firma del Alcalde

Firma



1) Incluye los componentes presupuestarios cerrados al 31-12-2016, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE LEPANTO
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	95,186,233.85
Mas: Intereses generados	0.00
Total	95,186,233.85
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0.00
Mas: Intereses generados	0.00
Total	0.00

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	0.00
	Saldo liquidación 2015	2,271.62
	Total que debió girarse	2,271.62
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	2,271.62

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	2,855,587.02
	Saldo liquidación 2015	187,105.00
	Total que debió girarse	3,042,692.02
	Total girado	3,042,692.02
	Suma que se separa	0.00

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0.00
	Saldo liquidación 2015	851.86
	Total que debió girarse	851.86
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	851.86

LIQUID-INGRES

4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos públicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).
10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0.00
10% del impuesto sobre bienes inmuebles	9,518,623.39
Saldo liquidación 2015	623,320.72
Total que debió girarse	10,141,944.11
Total girado	10,141,944.11
Suma que se separa	0.00
5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).
1% del impuesto sobre bienes inmuebles	951,862.34
Saldo liquidación 2015	62,243.34
Total que debió girarse	1,014,105.68
Total girado	1,014,105.68
Suma que se separa	0.00
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%)
76% del impuesto sobre bienes inmuebles	72,341,537.73
Saldo liquidación 2015	26,503,555.67
Total que debió girarse	98,845,093.40
Total girado	92,829,785.11
Suma que se separa	6,015,308.29
7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y su reforma)
30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0.00
intereses generados	0.00
Saldo liquidación 2015	0.00
Total que debió girarse	0.00
Total que se giró	0.00
Suma que se separa	0.00
8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas
Saldo liquidación 2015	0.00
Más: Recibido por:	
a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0.00

LIQUID-INGRES

b. Aporte del Gobierno para caminos	0.00
c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0.00
d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	174,225.00
e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0.00
f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0.00
g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0.00
Total que debió aplicarse	174,225.00
Total aplicado (*)	174,225.00
Suma que se separa	0.00
(*) <u>Detalle de la aplicación:</u>	
Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	0.00
Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	174,225.00
Monto girado en otra partida	0.00

9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0.00
	Intereses generados	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0.00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0.00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0.00
	Total	0.00
	Suma que se separa	0.00

Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6943-77 y sus reformas)	
Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0.00
Recibido por cánones en nuevas concesiones	0.00
Intereses Generados	0.00
Total recibido (ejercicio)	0.00
Distribución	

10	48% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación 2015	8,205.44
	Recibido en el ejercicio	0.00

	Total	8,205.44
	Aplicado	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Suma a separar	8,205.44
11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación 2015	44,262.80
	Recibido en el ejercicio	0.00
	Total	44,262.80
	Aplicado	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Aplicado en la obra....	0.00
	Suma a separar	44,262.80
12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación 2015	136,109.25
	Recibido en el ejercicio	0.00
	Total	136,109.25
	Aplicado en la partida...	0.00
	Suma a separar	136,109.25
13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)	
0.0%	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	0.00
0.0%	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	0.00
	Venta de lotes plan lotificación	0.00
	Saldo liquidación 2015	0.00

LIQUID-INGRES
LIQUID-INGRES

Intereses Generados	0.00
Total que debió aplicarse	0.00
<u>Menos:</u>	
Total aplicado	0.00
Monto Girado en otra partida	0.00
Monto Girado en otra partida	0.00
Suma que se separa	0.00

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6664-g del 14-1-77)	
1	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Suma que se separa	0.00
2	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Suma que se separa	0.00
3	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Suma que se separa	0.00
4	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Suma que se separa	0.00
5	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00

LIQUID-INGRES

6	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00
7	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00
8	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00
9	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00
10	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00
11	Utilidades de festejos populares 2016	0.00
	Intereses generados	0.00
	Subtotal	0.00
	Gastado en la obra comunal ...	0.00
	Saldo a separar	0.00
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	0.00

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	403,703,662.15

Menos ingresos de aplicación específica:	
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0.00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	13,326,072.74
10% impuesto territorial	0.00
Detalle de caminos y calles	0.00
Impuesto destace inciso a)	0.00
30% impuesto destace inciso b)	0.00
Impuesto exportación banana Ley N°7313	0.00
60% impuesto alcohol (Grecia)	0.00
impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0.00
impuesto del cemento destinado a obras	0.00
Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0.00
Espectáculos públicos (6%)	910,800.00
Impuesto a los bailes públicos	0.00
Alquiler milla marítima	0.00
Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7768	2,366,241.88
Cánones nuevas concesiones milla marítima	0.00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0.00
Multas aprehensión animales	0.00
Compensación zonas verdes (ejercicio)	0.00
Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	174,225.00
Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0.00
Ventas terrenos plan lotificación	0.00
Superávit libre o déficit	7,144,577.73
Superávit destinado	122,599,231.39
Transferencias corrientes	0.00
Partidas específicas	0.00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	0.00
Transferencias de capital	0.00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0.00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0.00
Seguridad Vial - multas	0.00
Recursos del crédito IFAM	0.00
Créditos del sector bancario nacional	0.00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0.00
Aporte de capital sector privado	0.00
Aporte de Municipalidades	0.00
Otros ingresos específicos	0.00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	146,521,148.74
Saldo	257,182,513.41

20% que debió aplicarse	51,436,502.68
+ Saldo liquidación 2015	37,950,234.56
Total que debió aplicarse	89,386,737.24
Total aplicado a gastos de sanidad	47,525,685.26
Aseo de vías y sitios públicos	0.00
Recolección de basuras	43,528,969.56
Cementerios	0.00
Parques y obras de ornato	0.00
Acueductos	0.00
Mataderos	0.00
Mercados y plazas	0.00
Alcantarillado sanitario	0.00
Depósito y tratamiento de basura	0.00
Inspección sanitaria	0.00
Aporte a la Cruz Roja	0.00
Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	1,365,896.70
Campaña de limpieza del distrito, lucha contra el dengue chikungunya, Zika	170,599.00
Feria de la salud	2,460,220.00
Aporte relacionado con sanidad...	0.00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0.00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0.00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0.00
Suma que se separa	41,861,051.99
(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.	

Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)

Ingreso del período (más intereses)	910,800.00
a. Programas deportivos: Saldo liquidación 2015	0.00
50% ingresos del período	455,400.00
Total que debió aplicarse	455,400.00
Monto Girado	415,480.30
16 Suma que debe separarse	39,919.70
b. Programas culturales: Saldo liquidación 2015	0.00
50% ingresos del período	455,400.00
Total que debió aplicarse	455,400.00
Monto Girado en otra partida	455,400.00

LIQUID-INGRES

17	Suma que debe separarse	0.00
18	Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)	
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	0.00
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0.00
	Monto Girado en otra partida	0.00
	Monto Girado en otra partida	0.00
	Suma que se separa	0.00
19	Impuesto Fondo Forestales Artículo 42 de la Ley 7575	
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0.00
	Saldo liquidación 2015	55,648.47
	Total que debió aplicarse	55,648.47
	Monto Girado en otra partida	0.00
	Monto Girado en otra partida	0.00
	Suma que se separa	55,648.47
20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Aplicado en la obra II-...	0.00
	Aplicado en la obra II-...	0.00
	Aplicado en la obra II-...	0.00
	Suma que se separa	0.00
21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Saldo de liquidación 2015 (más intereses)	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Aplicado en la partida	0.00
	Aplicado en la partida	0.00

LIQUID-INGRESOS

Aplicado en la partida	0.00
Suma que debe separarse	0.00

22	Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0.00
	Máx. Saldo liquidación 2015	0.00
	Total que debió girarse	0.00
	Girado en la partida...	0.00
	Girado en la partida...	0.00
	Monto que se separa	0.00

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	403,703,662.15
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0.00
	FODESAF	0.00
	Superávit específico-libre	129,743,809.12
	Endeudamiento del periodo	0.00
	Partidas Específicas	0.00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	0.00
	Donación sector privado...	0.00
	Otro ingreso no ordinario...	0.00
	Otro ingreso no ordinario...	0.00
	Otro ingreso no ordinario...	0.00
	Otro ingreso no ordinario...	0.00
	Total	129,743,809.12
	Monto para calcular el 3%	273,959,853.03
	Monto correspondiente al ejercicio	8,218,795.59
	Saldo liquidación de 2015	37,313,889.46
	Total que debió girarse	45,532,685.05
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	45,532,685.05

(NUEVO)

24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	
	Inciso f) del Artículo 10 de la Ley N°9303.	
	Monto del "Presupuesto General"	1,365,696.70
	Saldo liquidación de 2015	0.00

Total que debió girarse	1,365,896.70
Total girado	1,365,896.70
Suma que se separa	0.00

25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	770,219.23
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	770,219.23
	Total girado	770,219.23
	Suma que se separa	0.00

26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

29	Liga de Municipalidades de Heredia	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00

Suma que se separa	0.00
--------------------	------

30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	500,000.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	500,000.00
	Total girado	500,000.00
	Suma que se separa	0.00

32	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

33-a	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

33-b	Federación de Municipalidades de Alajuela	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

33-c	Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0.00
	Saldo liquidación de 2015	0.00
	Total que debió aplicarse	0.00
	Total girado	0.00
	Suma que se separa	0.00

33-d	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos 500,000.00
	Saldo liquidación de 2015 0.00
	Total que debió aplicarse 500,000.00
	Total girado 500,000.00
	Suma que se separa 0.00
33-e	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos 0.00
	Saldo liquidación de 2015 0.00
	Total que debió aplicarse 0.00
	Total girado 0.00
	Suma que se separa 0.00
34	Para girar a las escuelas de música del país (Per impuesto de \$200.00) por bailes públicos -derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7016)
	Del ejercicio 0.00
	Saldo liquidación de 2015 325,186.25
	Total a girar 325,186.25
	Monto girado a las Escuelas de Música 0.00
	Suma que se separa 325,186.25
35	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).
	Saldo liquidación de 2015 0.00
	Monto presupuestado 0.00
	Monto girado 0.00
	Suma que se separa 0.00
36	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley 3580
	Saldo liquidación de 2015 0.00
	Recibido del ejercicio (incluye intereses) 0.00
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses) 0.00
	Total que debió aplicarse 0.00
	Aplicado en la obra III-... 0.00

UNIVERSIDAD

Aplicado en la obra II-...	0.00
Aplicado en la obra III-...	0.00
Total aplicado	0.00
Suma que debe separarse	0.00
Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
Saldo liquidación de 2015	0.00
Recibido en el período (incluye intereses)	2,366,241.88
Total Timbres Pro-parques Nacionales	2,366,241.88
37 Aporte CONAGEBIO 10% del ingreso del período	236,624.19
Saldo liquidación de 2015	14,742.83
Total que debió girarse	251,367.02
Ejecución del aporte CONAGEBIO	251,367.02
Suma que se separa	0.00
38 Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% del ingreso del período	1,496,732.38
Saldo liquidación de 2015	82,879.48
Total que debió girarse	1,583,611.86
Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	1,583,611.86
Suma que se separa	0.00
39 Ejecución en Estrategias de Protección Medio Ambiente 30% del período	638,885.31
Saldo liquidación de 2015	4,065,731.79
Total que debió aplicarse	4,704,617.10
Gasto ejecutado	19,500.00
II-25 protección medio ambiente o...	19,500.00
III-proyectos y obras	0.00
Suma que se separa	4,685,117.10

40 Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios personales)	
Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0.00
Recibido del ejercicio	0.00
Total ingreso	0.00
Aplicado según detalle (anexo)	0.00
Total aplicado	0.00
Suma que debe separarse	0.00

41	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0.00
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114	0.00
	En otros programas (incluir justificación)	0.00
	Otras.....	0.00
	Otras.....	0.00
	Total aplicado	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

42	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

43	Fondo deudas con IFAM	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

44	Fondo contratos MOPT	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

45	Fondo recursos PL-480	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

46	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

47	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

48	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

49	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00

Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0.00
Suma que debe separarse	0.00

50	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	Total ingreso	0.00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

51	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle	0.00
	Obra o proyecto o programa	0.00
	Obra o proyecto o programa	0.00
	Obra o proyecto o programa	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

52	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Fortalecimiento de la seguridad vial	0.00
	Programa de inspectores de tránsito municipal	0.00
	Aplicado por otro concepto (adjunta anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

53	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00

Total ingreso	0.00
Aplicado según detalle (anexo)	0.00
Suma que debe separarse	0.00

54	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

55	Ingresos aportes del IMAS	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

56	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

57	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

58	Otro ingreso específico	
-----------	--------------------------------	--

Saldo liquidación 2015	0.00
Recibido del ejercicio	0.00
+ Intereses ganados	0.00
Total ingreso	0.00
Aplicado según detalle (anexo)	0.00
Suma que debe separarse	0.00

59	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

60	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2015	0.00
	Recibido del ejercicio	0.00
	+ Intereses ganados	0.00
	Total ingreso	0.00
	Aplicado según detalle (anexo)	0.00
	Suma que debe separarse	0.00

Elaborado por: XIOMARA JIMENEZ MORALES

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2016

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios	89,400,577.20	41,543,892.44	12,107,450.00	53,151,342.44	15,288,234.76
Materiales y Suministros	5,025,050.00	1,758,751.20	92,200.00	1,860,951.20	3,164,048.80
Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Durables	61,104,621.25	414,500.00	8,571,211.50	6,585,711.50	54,118,909.75
Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	134,560,198.45	43,227,143.64	18,770,861.50	61,998,006.14	72,562,192.31

XICOMARA JIMENEZ MORALES

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

CONTADOR

Cargo que ocupa en la organización

25/01/2017

Fecha

Fecha: 25/01/2017

**MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE
LEPANTO
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016**

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

Fecha aprob. tasas

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura
1	Ingreso estimado según tasa	0.00	33,467,485.55
2	Egresos de operación del servicio (5)	0.00	43,528,969.56
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	0.00	-13,081,484.01
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0.00	0.00
	- Servicio de instalación y limpieza de cloacas		
	-Otro ingreso...	0.00	0.00
	-Otro ingreso...	0.00	0.00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	0.00	-13,081,484.01
6	Inversiones del servicio	0.00	0.00
	Maquinaria y equipo (Prog. II)	0.00	0.00
	Proyectos (Prog. II)	0.00	0.00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0.00	-13,081,484.01
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	#DIV/0!	69.95%

EGRESOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura
1	Gasto del servicio	0.00	40,484,221.00
2	Menos: Maquin. y equipo cargado al servicio.	0.00	0.00
4	Subtotal (1-2)	0.00	40,484,221.00
5	Gastos de administración	0.00	3,044,748.56
	Porcentaje % (*)	10%	10%
6	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	0.00	43,528,969.56

(*) El porcentaje se calculará sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo. -(Ver oficio DFDE-DL-0207 (01801)-2012).

Elaborado por: **XIOMARA JIMENEZ MORALES**

Puesto que ocupa en la organización: **CONTADOR**

Una vez analizada la exposición de parte de la señora Jiménez Morales, el Concejo toma acuerdo Municipal de aprobación y Remisión a Intendencia para que remita a Puntarenas, como corresponde.

AUDIENCIA N 2

El señor Neftalí Brenes, Presidente, le da la bienvenida a los presentes y les indica que les concede 15 minutos para escucharlos.

Se reciben a los señores Alberto Cubillo Montero 5-328-205, José Marcial Castillo Guerrero, 6-060-592, Willy Venegas Guerrero, 5-257-758, Julio Rojas, 6-129-781.

El señor Julio Rojas manifiesta. Les traigo una propuesta que es arreglar el camino, de la Balsa, nos prestan la maquinaria, pero necesitamos combustible, pagaríamos el operario. Con un tractor se hace algo, tapar huecos.

El señor Neftalí Brenes indica que hemos tenido la maquinaria en malas condiciones, le pedimos a las asociaciones y nos colaboran.

El señor Francisco Rodríguez: Saluda a los presentes, quiero ayudarlos, nosotros queremos ayudar, tenemos dinero pero no podemos trabajar de esa forma. Le pongo un ejemplo, contratamos una niveladora y por medio de las asociaciones arreglamos otros caminos, el diecel que está en la Municipalidad en el presupuesto solo puedo trabajarlo en la maquinaria de aquí,

El Bajoe viene mañana, hemos arreglado el equipo, pero ahora tiene algo. Lo mande a Pilas, lo voy a mandar allá, pensábamos trabajar en esos caminos pero tuvimos que traernos la maquinaria.

Estábamos arreglando Cuajiniquil, San Ramón. Lo mande para Pilas pero me salió un asunto de Montaña Grande. Desea ayudarlos a todos, estamos en distrito grande, en Rio Frio la arreglamos, calles que no lo han arreglado en ocho años. Cobano nos ayudó con la Niveladora y Aplanadora.

El señor Willy Venegas pregunta a los señores y señoras Concejales.

Cuál es el plan que se tiene para Jicaral?

El señor Francisco Rodríguez Manifiesta: Se refiere a la ley 9329, el Estado le da a las municipalidades para caminos. Para este año recibimos 230 millones ahora se lo trasladan a los concejo, pero estamos en reuniones, como manejar esos dineros, las municipalidades los manejaban con una Unidad Técnica, el dinero estará en la Caja Única del estado en Hacienda y los traslada a Puntarenas, situación que paso con el Puente de Pilas, lo cual tuvieron que tomar una denuncia y Puntarenas podría resolver, nosotros no ya que no contábamos con esos dineros. Esos dineros son para nosotros, pero no lo tenemos. Debemos de gastar ese dinero con dos años, pero debemos presupuestar, ya sea en lastrado, una contratación de una maquinaria.

La plata está pero estamos en eso. Los concejos tenemos autonomía solo en lo Presupuestario no. Hasta los visados ahora deben de ir a Puntarenas.

Se está gestionando, debemos de hacer un presupuesto, espero que a fin de año. Existen otras municipalidades como San Carlos que están trabajando. La gente se pregunta y se molesta por que se arregla caminos y puentes porque es que los

presupuestos salen en noviembre y existe licitación y si no hay se vuelve a presupuestar hasta que se termina el año.

Agradece la visita y se alegra que asistan para contarles lo que estamos viviendo.

El señor Willy Venegas indica: Se debe de informar a la gente. Que se haga para poder presupuestar y que no se pierda el dinero.

Pregunta también: todavía no se ejecuta la ley de las rondas.

El señor José Francisco Rodríguez indica: La gente dice que no hay muchos empleados, pero no, solo tenemos un montón de funciones para un solo empleado, como es el notificado.

Si tiene alguna queja, mándeme una queja por escrito y yo mando al notificador.

También se refiere a la morosidad ya que es demasiada grande, estamos buscando una empresa para que cobre. La gente no paga y si se le cobra dice, que se le arreglen los caminos. Tienen razón, pero si no pagan no podemos arreglar los caminos.

El señor Neftalí Brenes se refiere a la situación de los dineros de la ley, arreglando los caminos la gente está más anuente a pagar, eso lo dice la mayoría de las personas, con la fe en Dios y esa plata entra.

Nos exigen montar un proyecto, para darle prioridad a los caminos, para que nos giren los dineros.

Tratamos de hacerle un arreglo con la maquinaria, pero tomo la palabra y que ustedes manden el Bajoe.

El señor Intendente indica que cuenten con ello, le mandaremos la maquinaria y al chofer para trabajar en esos caminos.

Agradecen que se les recibiera y se retiran los señores presentes al ser las 6:30 p.m

Se hace un receso de 10 minutos al ser las 6:30 p.m. Somete a votación es aprobado con tres votos.

Inicia la sesión al ser 6:50, pm

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 95

La señora Patricia Brenes, procede a leer el artículo 95 del Código Municipal. Se refiere a la fecha de la presentación de Presupuestos.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

La señora secretaria Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, procede a leer la correspondencia de ese día.

Inciso a.

Se recibe oficio nº RCV-J-02-2017, enviado por MSc Rocio Sequeira Lepiz, Coordinadora de la Red Contra la Violencia Intrafamiliar Jicaral. Donde manifiesta lo siguiente: Se refiere al a Sesión Extraordinaria nº 30-2016, realizada el 5 de octubre del 2016, se nos atendió en audiencia, de acuerdo al acta el señor Neftalí Brenes le pide a la señora Patricia Brenes, realice las averiguaciones en cuanto al contar con el enlace según la propuesta de las

señoras de la RED Por tanto quisiéramos saber si ya han tomado algún acuerdo al respecto.? **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b

Se recibe documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral El Golfo, Cedula Jurídica nº 3-002-654534. Donde solicita Licencia temporal para la venta de comidas y bebidas sin contenido alcohólico para que sea utilizada en las fiestas de la comunidad El Golfo los días del 23 al 27 de febrero del 2017. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c

Se recibe documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral El Golfo, Cedula Jurídica nº 3-002-654534. Donde solicita LICENCIA con contenido Alcohólico y ser utilizada los días del 23 al 27, en las fiestas el Golfo. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d

Se recibe carta a nombre de Cristina López, Coordinadora de Eventos, de la Asociación de Desarrollo Integral El Golfo, Cedula Jurídica nº 3-002-654534. Donde solicita que se reciban los residuos sólidos que se generaran en las fiestas Cívicas El Golfo 2017 los días del 23 al 27 de febrero del presente. Dichos serán materiales no reciclables y los desechos orgánicos se le entregara a una señora Lorena Aguilar, el cual es destinados a la alimentación de animales. Solamente que nos reciban los desechos de vaso platos y chácharas desechables. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso e

Se recibe carta a nombre de Cristina López, Coordinadora de Eventos, de la Asociación de Desarrollo Integral El Golfo, Cedula Jurídica nº 3-002-654534. Donde solicita que se aparten las fechas para la realización de las fiestas El Golfo 2017, los días del 23 al 27 de febrero del presente. Es para realizar un trámite de SENASA. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso f

Se carta a nombre del señor Claudio Juárez García, Presidente de la Escuelita de Futbol de Jicaral. Donde solicita audiencia. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso g

Se carta a nombre del señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE. Según Circulara STSE-0003-2017 ASUNTO realización de actividades el día anterior y el podio día de las elecciones presidenciales y legislativas 2018. Para que lo días 3 y 4 de febrero del 2018, no se programe ninguna actividad para esos días. Igualmente dicha solicitud es para el 31 de marzo y 1 de abril del 2018. **Una vez analizada el Concejo Municipal lo da por conocido y se tomará en cuenta las recomendaciones y se toma acuerdo.**

Inciso h

Se recibe carta enviada por el señor José Martín Obando Barquero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco, donde solicita el apartado de las fechas para la realización de las fiestas Cívicas Cabo Blanco 2017, los días del 31 de marzo, 1,2,3, de abril del 2017, solicitan el apartado de la fecha para realizar la actividad. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso i

Se recibe carta de solicitud de audiencia, esta fue enviada por el señor Mario Humberto Molina D. Vicepresidente y Raúl Agüero Torres, Secretario de la Asociación Desarrollo Integral Lepanto, cedula Jurídica nº 3-002-087410, para la juramentación de los miembros del sub comité de Deportes de Lepanto. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo de recibirlos en audiencia.**

Inciso j

Se reciben carta a nombre de Evelin Hidalgo Pérez, cedula nº 5-350-165, donde solicita al Concejo Municipal 7 vagonetadas de Tierra en la propiedad que se ubica en Lepanto de la escuela de Lepanto 600 metros oeste carretera al cementerio y 5 metros sur. (No indica número de propiedad, No adjunta documentación). **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo y se remite a Intendencia.**

Inciso k

Se recibe oficio FOO4-2017, enviado por la Arquitecta Carmen Chan, Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades y Concejo Municipales del Distrito del Pacífico. Para que asistan a la Asamblea Ordinaria I-2017, el día 24 de febrero del 2017, a partir de las 10:00 a.m. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo y se nombra en comisión a la señora Hellen Gómez Agüero.**

Inciso l

Se recibe solicitud, enviado por la señora Damaris Porras Chávez, cedula 6-139-137, donde solicita siete vagnoetadas de tierra para rellenar propiedad ubicada en Lepanto de la escuela de Lepanto, 600 metros oeste carretera al cementerio y 5 metros sur. (No indica número de propiedad, No adjunta documentación). **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo y se remite a Intendencia.**

Inciso m

Se recibe oficio DRE-URPC-003-2017 enviado por Milena Barrientos Blanco. INAMU de la unidad Regional Pacífico Central, donde solicita un espacio de la Biblioteca Municipal para desarrollar ahí un curso de Formación Humana para dos grupos de 35 mujeres cada uno que se encuentran en pobreza, iniciando la semana del 6 al 10 de febrero y concluyendo a finales del mes de junio, un grupo iniciaría el 7 de febrero y el otro el 9 de febrero del 2017. Son curso de 4 horas semanales y se han programado que uno se desarrolle los martes 8:00 a.m a 12 MD y otro los jueves 8:00 a.m a 12:00 MD. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso m

Se recibe nota de parte del Arq. Eduardo Espinoza Rodríguez, Asesor de Valoraciones Municipales, Órgano de Normalización Técnica, Dirección General de Tributación. Donde invita para el jueves 16 de febrero a partir de las 8:00 a.m en la sala de Sesiones, para presentar la plataforma agropecuaria tanto en físico como digital, la visita es para entregarles la plataforma. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso n

Se recibe oficio SM-60-02-17, enviado por katty Montero Arce, Secretaria del Concejo, donde remite copia al Concejo Municipal para su conocimiento, el cual envia a Intendencia Municipal para que gestione la cancelación del pago de horas extraordinarias por asistir a las sesiones del Concejo Municipal, que se le deben desde el mes de junio del 2016 hasta la fecha, Insta en su oficio al dialogo y así agotar la vía administrativa, de caso contrario procederá a realizarlo judicialmente, cosa que indica que no le gustaría hacer, pero defendería su derechos que le asisten.

Adjunta oficio al final

Inciso m

Se recibe formulario de solicitud de aprobación de las fiestas Patronales de la Virgen de Ludes en la comunidad de Camaronal los días del 10 al 12 de febrero del 2017. Adjuntan todos los requisitos que se solicitan.

Al mismo tiempo solicita patente temporal para la venta de Comida y Bebida sin contenido Alcohólico, Licencia temporal de Licores y aprobación de actividad bailable.

Inciso n

Se recibe formulario de solicitud a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto, donde pide permiso para la aprobación de las fiestas Cívicas de Lepanto 2017. La cual los serán los días 23 al 27 de febrero del 2017. (Se indica que los requisitos presentados están incompletos) **Una vez analizada el Concejo municipal toma acuerdo.**

Inciso n



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TEL.2650-01-98/ ext 110

Email. montero.kattia@gmail.com

Lepanto, 02 de febrero del 2017,
SM-60-02-17.

-1-

Señor
Francisco Rodríguez Johnson
Intendente Municipal
Concejo Municipal Distrito de Lepanto.

Asunto: Pago de horas extras. Pendientes por pagar.

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo, la presente es para indicarle lo siguiente:

1-Que según acuerdo n° 3, Inciso c, del acta ordinaria n° 832-2016, celebrada el día 12 de abril del 2016 indica se haga efectivo el pago de horas extras....)

2-Que según consta en el oficio SM-452-2016, Acuerdo N° 12, Moción n° 1, el señor Osmin Morera Rosales, Concejel Propietario, presenta Moción donde solicita que se realice una modificación indicando el destino de donde se puede utilizar el dinero para el pago de horas extras de la secretaria del concejo, misma que no se realizó.

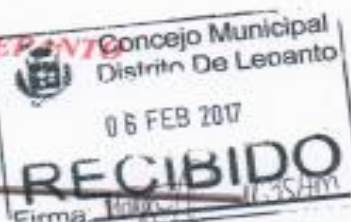
3-Que todavía en el mes de diciembre si existía contenido presupuestario para el pago de horas extras, y este no se realizó, ya fuese una cancelación parcial o total de la misma, dineros que no se utilizaron y fueron liquidados en el mes de diciembre en el cierre de fin de año.

4-Que según Acta de Inspección y Prevención, enviada por el Inspector Sergio Aguirre Mora, funcionario del Ministerio de Trabajo, oficina de Nandayure, Código n° ND-IC-13033-16, Inciso 11, se refiere a las obligaciones del patrono en horas extraordinarias....)

Tomando en consideración lo anterior y como siempre usted ha argumentado que es importante que exista el dialogo y considerando evitar las recomendaciones para realizarlo a la vía judicial, ya que es un derecho que se me asiste, es que necesito por este medio presentar mi preocupación de la situación ya que, con todo respeto, se nota falta de interés e incumplimiento de acuerdos. Y si no existiere contenido presupuestario se realice una modificación para ese fin, evitando molestias en el futuro.

Adjunto planilla de los meses, que se han presentado, ante la Intendencia Municipal cada mes, con su respectivo oficio, para que se realice las gestiones para el pago de mis horas extraordinarias y que en el futuro evitar inconvenientes de dicha situación.

Trabajamos para el Desarrollo del Distrito





CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TEL2650-01-98/ ext 110

Email. montero.kattia@gmail.com

Jicará, 02 de febrero del 2017.
SM-60-02-17

-2-

Planilla del mes de **junio y julio** del 2016, según consta en oficio SM-331-2016

SESION	ACTA	FECHA	HORA INICIO P.M	HORA SALIDA P.M	HORA	MINUTOS
ORDINARIA	18	26-07-16	5:15	7:35	2	20
ORDINARIA	17	19-07-16	5:15	8:25	3	10
EXTRA ORD	15	13-07-16	5:15	5:25		10
ORDINARIA	14	12-07-16	5:15	9:00	3	45
ORDINARIA	13	5-07-16	5:15	7:45	2	30
ORDINARIA	12	18-06-16	5:15	7:45	2	30
				TOTAL	14	25

Planilla de mes de **agosto** del 2016, según consta en oficio SM-377-2016

SESION	ACTA	FECHA	HORA DE INICIO P.M	HORA SALIDA P.M	HORA	MINUTOS
ORDINARIA	19	02-08-16	5:15	5:45		30
EXT ORD	20	03-08-16	5:15	7:15	2	
ORDINARIA	21	09-08-16	5:15	8:30	3	15
ORDINARIA	22	16-08-16	5:15	7:30	2	15
ORDINARIA	23	23-08-16	5:15	8:05	2	50
ORDINARIA	24	30-08-16	5:15	7:10	1	55
				TOTAL	12	45

Trabajamos para el Desarrollo del Distrito



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TEL2650-01-98/ ext 110

Email. montero.kattia@gmail.com

Jicará, 02 de febrero del 2017.
SM-60-02-17

-3-

Planilla del mes de **setiembre** del 2016, según consta en oficio SM-424-2016

SESION	ACTA	FECHA	HORA INICIO P.M	HORA SALIDA P.M	HORA	MINUTOS
ORDINARIA	25	06-09-16	5:15	7:35	2	20
ORDINARIA	26	13-09-16	5:15	7:00	1	45
ORDINARIA	27	20-09-16	5:15	8:00	2	45
ORDINARIA	28	28-09-16	5:15	8:15	3	
				TOTAL	9	50

Planilla del mes de **octubre** del 2016, consta en oficio SM-457-2016

SESION	ACTA	FECHA	HORA INICIO P.M	HORA SALIDA P.M	HORA	MINUTOS
ORDINARIA	29	4-10-16	5:15	7:30	2	15
EXT ORDINARIA	30	5-10-16	4:00	7:05	3	5
ORDINARIA	31	11-10-16	5:15	8:20	3	5
ORDINARIA	33	18-10-16	5:15	8:00	2	45
ORDINARIA	34	25-10-16	5:00	6:10	1	40
				TOTAL	12	50

Trabajamos para el Desarrollo del Distrito



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TEL2650-01-98/ ext 110

Email. montero.kattia@gmail.com

Jicará, 02 de febrero del 2017.
SM-60-02-17

-4-

Planilla del mes de **noviembre** del 2016, consta en el oficio 495-2016.

SESION	ACTA	FECHA	HORA INICIO P.M	HORA SALIDA P.M	HORA	MINUTOS
ORDINARIA	36	01-11-16	5:00	8:05	3	5
ORDINARIA	37	08-11-16	5:00	7:30	2	30
ORDINARIA	38	15-11-16	5:00	7:25	2	25
ORDINARIA	40	22-11-16	5:00	8:00	3	00
ORDINARIA	42	29-11-16	5:00	7:30	2	30
				TOTAL	13	30

Planilla del mes de **diciembre** del 2016, consta en oficio SM-500-2016

SESION	ACTA	FECHA	HORA INICIO P.M	HORA SALIDA P.M	HORA	MINUTOS
ORDINARIA	43	6-12-16	5:00	7:30	2	30
ORDINARIA	44	7-12-16	5:00	6:15	1	15
ORDINARIA	45	13-12-16	5:00	6:45	1	45
				TOTAL	5	30

Trabajamos para el Desarrollo del Distrito



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TEL 2650-01-98/ ext 110

Email: montero.kattia@gmail.com

Lepanto, 02 de febrero del 2017.
SM-60-02-17

-5-

Planilla del mes de enero del 2017, según oficio SM-58-02-17.

SESION	ACTA	FECHA	HORA INICIO P.M	HORA SALIDA P.M	HORA	MINUTOS
ORDINARIA	47	3-01-2017	5:00	7:30	2	30
ORDINARIA	48	10-01-17	5:00	7:55	2	55
ORDINARIA	49	17-01-17	5:00	7:00	2	
ORDINARIA	51	24-01-17	5:00	7:55	2	55
ORDINARIA	52	31-01-17	5:00	5:20		20
				TOTAL	10	40

Para un total de 79.30 horas.

Agradeciendo la atención brinda y en espera de una respuesta positiva de mi situación.
Se despide muy respetuosamente.

Atentamente
Katty Montero Arce
Katty Montero Arce
Secretaria de Concejo



C/Archivos SM secretaria
Concejo Municipal Distrito de Lepanto.

Trabajamos para el Desarrollo del Distrito

Una vez analizada el Concejo Municipal lo da por conocido.

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

- 1- Se nombra en comisión a la señora Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria para que asista a la Asamblea Ordinaria I-2017, el día 24 de febrero del 2017, a partir de las 10:00 a.m. El Concejo Municipal toma acuerdo.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

- 1- Con la maquinaria los trabajos ya ser realizaron los trabajos en la Noguera, Rio Frio San Rafael y Cuajiniquil y la reserva.
- 2- El bajoe se apagaba lo trajeron, el compañero Mario lo está arreglando, apenas este en buenas condiciones se continúan con los trabajos.
- 3- La semana pasada andaba en Isla de Venado, con la cámara de turismo, no sé si invitaron a la señora Patricia, pregunta a la señora Patricia si la invitaron, ella indica que no. nos reunimos con la Asociación de Desarrollo y gente de la comunidad, ellos estaban muy contentos.
- 4- Con respecta a los proyectos que habían ya se las parrillas ya se instalaron, la moto ya se compró y lo del aula de música ya casi esta por instalar y terminar detalles, como ven el edificio se está pintando.
- 5- Con la ley nº 9329, el jueves hay una reunión con la UNION en San José para asegurarnos que debemos de hacer. Van solo los intendentes.

El señor Presidente Municipal hace un Receso al ser 7:38 p.m. somete a votación, esta es aprobado con tres votos.

El señor Presidente Reinicia la sesión al ser las 7:42 p.m

CAPITULO VIII ACUERDOS

Inciso a:

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, aprobar el cierre de las oficinas Municipales, los días lunes 10 y miércoles 12 de abril del 2017, por motivo de la Semana Santa. Mandar a publicar en el diario oficial la Gaceta. **APROBADO UNANIME.**

Inciso b:

ACUERDO N°2 El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que el Concejo Municipal, acordó el cierre de las oficinas municipales los días lunes 10 y miércoles 12 de abril del 2017, **ACUERDA** con tres, aprobar las vacaciones de los funcionarios Municipales los días 10 y 12 de abril del presente. Por motivo de cierre de oficina de la Semana Santa. Remitir al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y comunicar los funcionarios Municipales. Se hace efectivo una vez publicado acuerdo en el Diario Oficial la Gaceta.

Con la observación que si existiera que realizar trabajos o emergencias con la maquinaria Municipal, los funcionarios Mario Jiménez Jiménez y Alcides Zúñiga Bermúdez tendrían que trabajar los días lunes 10 y miércoles 12 de abril del 2017. **APROBADO UNANIME.**

Inciso c:

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio SCF-06-01-2017, Informe de Liquidación 2016 y sus correspondientes enviado por la señora Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Comerciales y Financieros.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal Distrito de Lepanto, **ACUERDO** con tres votos, aprobar la Liquidación 2016 y sus compromisos.

Al mismo tiempo autorizar al señor José Francisco Rodríguez Johnson, para que remita a la Municipalidad de Puntarenas, para lo que corresponda. **APROBADO UNANIME.**

Inciso d:

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio n° RCV-J-02-2017, enviado por MSc Rocio Sequeira Lepiz, Coordinadora de la Red Contra la Violencia Intrafamiliar Jicaral. Donde manifiesta lo siguiente: Se refiere al a Sesión Extraordinaria n° 30-2016, realizada el 5 de octubre del 2016, se nos atendió en audiencia, de acuerdo al acta el señor Neftalí Brenes le pide a la señora Patricia Brenes, realice las averiguaciones en cuanto al contar con el enlace según la propuesta de las señoras de la RED Por tanto quisiéramos saber si ya han tomado algún acuerdo. Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, indicarle a la señora Sequeira Lepiz que se gestiona lo solicitado y en cuanto se tenga información, se le informara. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso e

ACUERDO N° 5. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de la Asociación de Desarrollo Integral El Golfo, Cedula Jurídica n° 3-002-654534. Se **ACUERDA** con tres votos, dar el visto bueno para la aprobación de la Licencia temporal para la venta de comidas y bebidas sin contenido alcohólico para que sea utilizada en las fiestas de la comunidad El Golfo los días del 23 al 27 de febrero del 2017, este se tasara el monto una vez aprobada la actividad. Queda en espera de requisitos solicitados. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso f

ACUERDO N° 6. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral El Golfo, Cedula Jurídica n° 3-002-654534. Donde solicita LICENCIA con contenido Alcohólico y ser utilizada los días del 23 al 27 de febrero del 2017, en las fiestas el Golfo. , se **ACUERDA** con tres votos, **Aprobar** la LICENCIA TEMPORAL **para la venta de licores** la cual será utilizada los **días 23 al 27 de febrero del presente** , para la actividad de fiestas Cívicas El Golfo 2017, en la comunidad El Golfo.

Al mismo tiempo se indica que se debe de realizar el cobro de la misma, basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015 el cual fue acogido por este Concejo Municipal.

La Asociación, debe de realizar el deposito en la Plataforma de Servicios, por un monto de **¢26.210.00**, diarios para el pago de la Licencia Temporal para la venta **de expendio de bebidas con contenido alcohólico**. La cual será utilizada los días que comprenden del 23 al 27 de febrero del 2017 (5 días) para pagar un monto de **¢131.050.00** y ser utilizada en las fiestas Cívicas el Golfo de 2017 en la comunidad del mismo nombre.

Ese acuerdo se hace en efectivo una vez aprobado la realización de las fiestas el Golfo. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso g

ACUERDO N° 7. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la señora Cristina López, Coordinadora de Eventos, de la Asociación de Desarrollo Integral El Golfo, Cedula Jurídica n° 3-002-654534. Se **ACUERDA** con tres votos, la aprobación de recibir los residuos sólidos que se generaran en las fiestas Cívicas El Golfo 2017 los días del 23 al 27 de febrero del presente. Dichos materiales serán los desechos de vaso platos y cucharas desechables.

Al mismo tiempo se autoriza al señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez Johnson, para que realice el cálculo del monto a pagar y coordinación con el Presidente de la Asociación de Desarrollo, para que una vez realizado el calculado se realice el pago en la ventanilla de la Plataforma de servicios del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso h

ACUERDO N° 8. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta enviada por la señora Cristina López, Coordinadora de Eventos, de la Asociación de Desarrollo Integral El Golfo, Cedula Jurídica n° 3-002-654534. Se **ACUERDA** con tres votos, aprobar el apartado de las fechas para la realización de las fiestas El Golfo 2017, los días del **23 al 27 de febrero del presente.**

Al mismo tiempo se le indica que este acuerdo no significa que la actividad está aprobada, ya que se necesita enviar todos los requisitos que pide este Concejo Municipal y después se acordara la aprobación de las fiestas el Golfo 2017. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso i

ACUERDO N° 9. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de audiencia del señor Claudio Juárez García, Presidente de la Escuelita de Futbol de Jicaral. Se **ACUERDA** con tres votos, **APROBAR** recibir en audiencia el día martes 14 de febrero de presente, a partir de las 6:00 p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso j

ACUERDO N° 10. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documentación enviada por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas,

Secretario General del TSE. Según Circular STSE-0003-2017 ASUNTO realización de actividades el día anterior y el podio día de las elecciones presidenciales y legislativas 2018. Dice así: (Para que los días 3 y 4 de febrero del 2018, no se programe ninguna actividad para esos días. Igualmente dicha solicitud es para el 31 de marzo y 1 de abril del 2018).

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con tres votos, darlo por conocido y se tomará en cuenta las recomendaciones de la no aprobación para actividades masivas en el Distrito para los días 3 y 4 de febrero, 31 de marzo y 1 de abril del 2018. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso k

ACUERDO N° 11. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud del señor José Martín Obando Barquero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco, donde solicita el apartado de las fechas para la realización de las fiestas Cívicas Cabo Blanco 2017 los días del 31 de marzo, 1,2,3, de abril del 2017, solicitando el apartado de la fecha para realizar la actividad.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con tres votos, volver a presentar dicha carta para la sesión ordinaria del 14 de febrero, ya que se necesita averiguar ante el TSE si para esos días no existe alguna directriz en cuanto a la realización de actividades masivas, por ser elecciones del partido Liberación Nacional. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso l

ACUERDO N° 12. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta de solicitud de audiencia, enviada por el señor Mario Humberto Molina D. Vicepresidente y Raúl Agüero Torres, Secretario de la Asociación Desarrollo Integral Lepanto, cedula Jurídica n° 3-002-087410, para la juramentación de los miembros del sub comité de Deportes de Lepanto.

Basándonos en lo anterior, el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con tres votos, recibir en AUDIENCIA a las siguientes personas:

José David Castillo Reina, 5-371-523, Presidente.

Walter Ovarés Alfaro, 6-209-010, Vice Presidente,

Evelyn Hidalgo Pérez, 5-350-165, Secretario.

Ana Yanay Obando Calderón, 6-307-379, Tesorera.

Freddy Enrique Gómez G. 6-270-171, Vocal I

Rolando Parra Parra, 7-147-221

Mario Humberto Molina. D. 6-270-773, Fiscal.

Para que sean juramentados como Sub comité de Deporte de Lepanto. Se recibirán el día martes 21 de febrero del presente, a partir de las 5:30 p.m.

ACUERDO APROBADO.

Inciso m

ACUERDO N° 13. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Evelyn Hidalgo Pérez, cedula n° 5-350-165, donde solicita al Concejo Municipal 7 vagonetadas de Tierra en la propiedad

que se ubica en Lepanto de la escuela de Lepanto 600 metros oeste carretera al cementerio y 5 metros sur. (No indica número de propiedad, No adjunta documentación).

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con tres votos, remitir la solicitud de la señora Evelin Hidalgo Pérez, 5-350-165, a Intendencia Municipal por considerarse un trámite administrativo. Se remite solicitud. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso n

ACUERDO N° 14. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio FOO4-2017, enviado por la Arquitecta Carmen Chan, Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades y Concejo Municipales del Distrito del Pacífico.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con tres votos, nombrar en comisión a la señora Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, para que asista a la Asamblea Ordinaria I-2017, el día 24 de febrero del 2017, a partir de las 10:00 a.m, en Garabito, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso o

ACUERDO N° 15. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta enviada por la señora Damaris Porras Chávez, cedula 6-139-137, donde solicita siete vagonetadas de tierra para rellenar propiedad ubicada en Lepanto de la escuela de Lepanto, 600 metros oeste carretera al cementerio y 5 metros sur. (No indica número de propiedad, No adjunta documentación).

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con tres votos, remitir la solicitud de la señora Damaris Porras Chávez, cedula 6-139-137, a Intendencia Municipal por considerarse un trámite administrativo. Se remite solicitud. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso p

ACUERDO N° 16. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio DRE-URPC-003-2017 enviado por Milena Barrientos Blanco. INAMU de la Unidad Regional Pacífico Central, donde solicita un espacio de la Biblioteca Municipal para desarrollar ahí un curso de Formación Humana para dos grupos de 35 mujeres cada uno que se encuentran en pobreza, iniciando la semana del 6 al 10 de febrero y concluyendo a finales del mes de junio, un grupo iniciaría el 7 de febrero y el otro el 9 de febrero del 2017. Son curso de 4 horas semanales y se han programado que uno se desarrolle los martes 8:00 a.m a 12 MD y otro los jueves 8:00 a.m a 12:00 MD.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con tres votos, aprobar el préstamo de la Biblioteca Municipal para que el INAMU realice las capacitaciones solicitadas los días 6 al 10 de febrero y concluyendo a finales del mes de junio, un grupo iniciaría el 7 de febrero y el otro el 9 de febrero del 2017. Son curso de 4 horas semanales y se han programado que

uno se desarrolle los martes 8:00 a.m a 12 MD y otro los jueves 8:00 a.m a 12:00 MD. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso q

ACUERDO N° 17. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración nota de parte del Arq. Eduardo Espinoza Rodríguez, Asesor de Valoraciones Municipales, Órgano de Normalización Técnica, Dirección General de Tributación. Donde invita para el jueves 16 de febrero a partir de las 8:00 a.m para presentar la Plataforma Agropecuaria tanto en físico como digital, la visita es para entregarles la plataforma.

Se **ACUERDA** con tres votos, dar `por conocido la invitación a la reunión para el jueves 16 de febrero del presente a partir de las 8:00 a.m, e invitar a todos los miembros del Concejo Municipal, para que asistan ese día. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso r

ACUERDO N° 18. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio SCF-07-01-2017, enviado por la señora Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Comerciales y Financieros de este Concejo Municipal, donde hace entrega de informes trimestrales correspondientes al IV trimestre del 2016 para su respectivo conocimiento.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con tres votos, solicitarle a la señora Jiménez Morales que se presente en la sesión Ordinaria del próximo 14 de febrero, para que explique los informes presentados. Se le aplica el Artículo n° 40 del Código Municipal. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso r

ACUERDO N° 19. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la Asociación Administradora del Acueductos y Alcantarillado Sanitario de Camaronal, Se **ACUERDA** con tres votos, APROBAR la a actividad para la celebración de las fiestas Patronales de la Virgen de Lourdes en la comunidad de Camaronal los días del 10 al 12 de febrero del 2017 y aprobación de actividadailable el día sábado 11 de febrero del presente en el salón de la comunidad. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso s

ACUERDO N° 20: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la Asociación Administradora del Acueductos y Alcantarillado Sanitario de Camaronal, para la realización de una actividadailable en las fiestas Patronales de la Virgen de Lourdes de la comunidad de Camaronal, para ser utilizada el día **sábado 11 de febrero del presente.** se **ACUERDA** con tres votos, **Aprobar** la **LICENCIA TEMPORAL** para la venta de **licores** la cual será utilizada el día sábado 11 de febrero del presente, en el baile que se realizara en el salón de Camaronal.

Al mismo tiempo se indica que se debe de realizar el cobro de la misma, basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de

bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015 el cual fue acogido por este Concejo Municipal.

La Asociación, debe de realizar el deposito en la Plataforma de Servicios, por un monto de **¢26.210.00**, diarios para el pago de la Licencia Temporal para la venta **de expendio de bebidas con contenido alcohólico**. La cual será utilizada en la actividad bailable el día sábado 18 de febrero de los 2017 (1 día)) para pagar un monto de **¢26-2010. ACUERDO APROBADO.**

Inciso t

ACUERDO N° 21. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la Asociación Administradora del Acueductos y Alcantarillado Sanitario de Camaronal, para la realización de las fiestas Patronales de la Virgen de Lourdes de la comunidad de Camaronal, **ACUERDA** con tres votos, aprobar el cobro del impuesto correspondiente al 11% por concepto de Espectáculos Públicos, como es el evento bailable , este será cobrado directamente a la ASOCIACION , correspondiente a la realización de un baile en la actividad Patronal de la Virgen de Lourdes el **día sábado 11 de febrero del 2017**. Estos se cobraran con base al contrato del baile.

Debe de pagar en la ventanilla de la Plataforma de Servicios, el monto a pagar es de ¢22.000.00. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso u

ACUERDO N° 22. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la Asociación Administradora del Acueductos y Alcantarillado Sanitario de Camaronal, para la realización de las fiestas Patronales de la Virgen de Lourdes de la comunidad de Camaronal, **ACUERDA** con tres votos, aprobar la patente temporal de la venta de comida y bebida sin contenido alcohólico, para la actividad llamada fiestas Patronales de la Virgen de Lourdes de la comunidad de Camaronal, el monto a pagar en la ventanilla de la Plataforma de Servicios de este Concejo Municipal, es de ¢25.000.00. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso v

ACUERDO N° 23. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, aprobar prestar la sala de sesiones los días lunes 13 y miércoles 15 de febrero del presente, con un horario de 3:00 a 4:00 p.m para que la señora Keila Vega Carrillo, realice matricula de las clases del Conservatorio Municipal de Artes Integradas del Distrito de Lepanto. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso w

ACUERDO N° 24. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración formulario de solicitud a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto, donde pide permiso para la aprobación de las fiestas Cívicas de Lepanto 2017. La cual los serán los días 17 al 20 de febrero del 2017. (Se indica que los requisitos presentados están incompletos)

Basándonos en lo anterior, el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con tres votos, denegar la solicitud de aprobación de las fiestas Cívicas de Lepanto 2017, hasta tanto presente todos los requisitos faltantes. **ACUERDO APROBADO.**

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

No hay.

Al ser los 8:14 P.M el señor Intendente Municipal Neftalí Brenes, somete a votación la ampliación de la sesión para terminar los puntos de la agenda. Este es aprobado con tres votos.

CAPITULO X INFORME DEL PRESIENTE.

Fui a hablar con Diego Brenes, Ingeniero de Puntarenas, dijo que estos días ya va a salir sobre los pley grand de Isla de Venado, o le pegunte por los camerinos, le pregunta a José Francisco, el indica a don Neftalí que pregunte más bien cuáles son los proyectos que nos quedan debiendo.

José Francisco dice si no se habla nada de los proyectos, le indica don Neftalí que no, hay muchos pleitos, ahí ay muchas indirectas sobre lo que determinada persona, ayer se presentó dos recursos, se nombró una comisión para que se indicara que gente se va a meter para la el comité de deportes, incumplieron el acuerdo, presentaron dos recursos, lo mandaron a casación para que los vieran, le dije a la gente que se realice eso, ya que si no hay comités no hay representación de los juegos nacionales.

CAPITULO XII MOCIONES

MOCION N° 1

ACUERDO N° 25

PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA PATRICIA BRENES SOLORZANO, CONCEJAL PROPIETARIA.

RESPALDADA POR LA SEÑORA HELLEN GOMEZ AGÜERO 6-331-511, CONCEJAL PROPIETARIA Y EL SEÑOR NEFTALI BRENES CASTRO, 6-081-822, PRESIDENTE EN EJERCICIO.

CONSIDERANDO: Acuerdo n° 2 de Sesión Ordinaria n° 48-2017.

POR TANTO MOCIONO, Que se la aclare al señor Osmin Morera Rosales, que este concejo le delego las funciones como bibliotecario, cumpliendo un horario de 8:00 a 12:00 md, para que se brinde el servicio de biblioteca al público, no así la administración del inmueble, el cual es responsabilidad del Señor Intendente.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con tres votos, remitirle al señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario, Moción donde se indica en acuerdo n° 2, de Sesión Ordinaria n° 48-2017, celebrada el 10 de enero del 2017, dice así: (...nombrar al señor Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario, como la persona de enlace, coordinador y contacto el cual estará a cargo de estar en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Jicaral, Distrito de Lepanto, con un horario de atención al Público de 8:00 a.m a 12:00 md, para empezar.

Debe de coordinar junto con el Sistema Nacional de Bibliotecas, las gestiones pertinentes para la instalación del servicio telefónico e internet para la el edificio.

Debe de presentar ante este Concejo Municipal un Plan de trabajo e informe semestral de lo que se está realizando, para que conste en actas. Brindar respuesta según solicitud....) Por tanto se le designo el cargo de bibliotecólogo únicamente y la administración del Inmueble al señor Intendente Municipal o a este Concejo Municipal, respetando y coordinando en ese horario de atención únicamente. Remitir al señor Osmin Morera Rosales y a Intendencia Municipal.

ACUERDO APROBADO.

El señor Neftali Brenes, Presidente en ejercicio le recomienda al señor Intendente que dialogue con la directora de la Biblioteca Nacional para que le indique que de parte de él hay disposición de prestar la biblioteca para que se realicen ese tipo de capacitaciones o programas que va en favor del desarrollo de los ciudadanos del Distrito. Que le explique a la jefa para que no digan que tú no quisiste.

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 8:30 p.m de este día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA